

DECRETO EXENTO Nº 203

RETIRO; 13 de enero de 2020

VISTOS:

- 1.- Las Solicitud de Patente Municipal, presentada ante esta entidad por la Sra. Blanca Carrión Molina. Rut Nº 8.262.131-8;
- 2.- El Informe de Local Comercial emitido por el Departamento de Obras Municipales;
- 3.- La Resolución Exenta Nº 1907419206 y Nº 1907419158 de Secretaria Regional Ministerial de Salud Región del Maule;
- 4.- El D.L. Nº 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º OTORGUESE la Patente Municipal Definitiva, en el rubro Comercial, Giro Amasandería, Pastelería y Almacén, a la Sra. Blanca Carrión Molina Rut. Nº8.262.131-8, para su local comercial ubicado en Lote 1 Pc. Nº37 Santa Delfina, Comuna de Retiro, por el periodo de Enero a Junio 2020 .

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE



MARCELA QUIROZ CEBALLOS  
ENCARGADA DEPARTAMENTO  
PATENTES MUNICIPALES



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
RECEPCIONADO

13 ENE 2020